



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 03 de Junio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021, el Concejo Municipal analizó el Informe N° 012-2021-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de Mayo de 2021, señala que asciende a S/ 16,968.45 por impuesto predial y por impuesto de alcabala la suma de S/ 12,123.28 que hacen un total de S/ 29, 127.73. Fue sustentado por el Econ. Cristo Barrenechea Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a los Señores Regidores para su conocimiento y fines copia del Informe N° 012-2021-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de Mayo de 2021;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a los Señores Regidores para su conocimiento y fines copia del Informe N° 012-2021-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de Mayo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE